

Boletín Comercial



Jurídico Industrial y de Comercio — Núm. 48.

AÑO III

Palma de Mallorca

15 de Julio de 1898

Julio

Pocos datos daremos de éste mes, primero del año económico de 1898 á 99, y comienzo del pago del impuesto de guerra sobre todos los que se hagan á la Hacienda ó Tesoro público. ¡Pobres españoles! No bastaba lo crecido de las contribuciones y derechos, y ahora hay que hacer aún más sacrificios por la Patria. Nublado y negro aparece el horizonte, vislumbrándose abrumadoras tormentas sobre el esquilmo contribuyente.

Por considerar útil y de provecho el conocimiento de los recargos que rigen desde el 1.º del corriente, los transcribimos á continuación:

El 10 por 100 sobre los siguientes conceptos.

Los donativos.

Contribución de inmuebles.

Impuestos sobre sueldos y asignaciones del Estado, provinciales y municipales, cargas de justicia, honorarios de los registra lores.

Impuesto sobre intereses y amortización de la Deuda y valores mercantiles.

Impuesto de consumos sobre la sal.

El 20 por ciento sobre los conceptos siguientes:

La contribución industrial.

Impuesto de derechos reales.

Idem de minas.

Idem de grandezas y títulos.

Idem de pagos del Estado, provinciales y municipales.

Arbitrios de los puertos de Canarias.

Contribución concertada con Vascongadas y Navarra.

Impuesto de carruajes de lujo.

Aduanas, sin alterar arancel, exigiéndose sobre totalidad del adeudo en cada declaración, respetando tratados internacionales.

Derechos de los Consulados.

Impuesto de aguardientes, alcoholes y licores.

Idem sobre azúcar extranjera y ultramarina.

Idem sobre artículos coloniales.

Idem sobre viajeros y mercancías.

Idem de timbres del Estado.

El 30 por 100 en las cédulas personales y sobre azúcares peninsulares.

Se crea un impuesto especial sobre el consumo de petróleos, gas y fluido eléctrico, con arreglo á esta tarifa:

Por cada kilo de petróleo refinado, 0,0375 pesetas.

Por cada kilo de petróleo crudo y demás aceites minerales destinados al alumbrado, 0,03.

Por cada kilo de carburo de calcio, 0,0385.

Por cada metro cúbico de gas y kilo-wat, hora de electricidad, el 10 por 100 del precio de venta de dichas unidades en el sitio de consumo.

Se autoriza al Gobierno para concertar con las fábricas de gas y electricidad, con las compañías de toda clase de locomoción respecto al impuesto de viajeros y mercancías. Análogas autorizaciones para el concierto de los recargos transitorios en Navarra y Vascongadas, y para prorrogar los actuales contratos de recaudación de contribuciones.

Del recargo se exceptúan cuotas de industria que no excedan de 10 pesetas.

Para el impuesto sobre carruajes de lujo se de-

claran abolidas las excepciones que existían hasta ahora.

* * *

Este mes es el en que suelen efectuarse más transacciones de cereales y leguminosas y en general el en que adquieren precios estables los productos agrícolas.

Plántanse este mes, nabos, zanahorias, cebollas y mostaza, cuidando todos los plantíos del exceso de calor. Conviene preparar los estercoleros y comenzar los acopios de estiércol para el invierno. Se ingertan de escudete toda clase de árboles frutales y es el mejor mes para trasplantar las plantas vivaces.

Debe principalmente tenerse cuidado á los vinos, pues que muchos tienden á la fermentación por la elevación de la temperatura, y efectuar el embotellado en el momento que comienza á decaer la vegetación de la vid.

Están expuestos á picarse por fermentación producida por el calor los vinos embotellados y en especial los blancos.

Si se percibiere alguna de estas enfermedades ó defectos al vino debe dejarse reposar en una barrica azufrada ó mejor es el empleo del TÁNINO ENÁNTICO de F. Montero, pues evita y consigue estos defectos.

En nuestra isla es el mes de las fiestas cívico-religiosas y muchos son los pueblos que celebran la fiesta principal, siendo muchos de ellos que la celebran el día de San Jaime y en parte motivo es también el que salgan al campo muchas familias de la capital que aguardan en esta, la temporada de baños.

Puede decirse que los baños y la emigración al campo están en su apogeo en este mes.

L.

El ahorro popular en España

No adquiere grandes desarrollos al ahorro popular verificado en las Cajas de ahorros, en España.

Indudablemente influyen en esto el alto precio que alcanzan, sobre todo en las grandes poblaciones, los artículos de principal consumo (pan, carne y vino): pero también es manifiesta la influencia de la falta de instituciones que estimulen y promuevan el ahorro.

Aunque cuando son ya pocas las capitales de provincias que carecen de Cajas, en cambio faltan casi en absoluto en los pueblos cabezas de partido judicial y faltan también en todos los que, sin serlo, tienen importancia por su población, por su industria ó por su riqueza.

Además faltan también esos organismos auxiliares y subalternos de las mismas Cajas, como las escolares, las postales, etc., etc., que son como el fundamento y la base de las primeras, toda vez que contribuyen á crear la costumbre de la economía y de la imposición y estimulan la previsión y al ahorro.

Los saldos de las Cajas de ahorros suman al término del año 1896 121.157,819 pesetas, correspondientes á 193,865 libretas. Su distribución por Cajas y poblaciones es la siguiente:

LOCALIDADES	Número de libretas ó imponentes que existen	Total importe de las cuentas pendientes
		PESETAS
Alicante	1,196	565,386
Idem (Alcoy)	1,532	476,962
Idem (Elche)	980	434,362
Idem (Orihuela)	1,088	228,392
Avila	1,001	271,954
Barcelona	54,918	20.754,290
Idem (Mataró)	1,721	1.026,904
Idem (Sabadell)	2,610	1.249,874
Idem (Tarrasa)	1,314	581,874
Cádiz	2,083	1.530,814
Idem (Jerez de la Frontera)	1,938	1.648,775
Córdoba	3,187	1.656,644
Coruña	1,598	1.042,107
Idem (Santiago)	2,106	1.522,562
Castellón de la Plana (Segorbe)	551	262,274
Gerona (Figueras)	257	81,086
Idem (Palafrugell)	429	189,271
Granada	»	»
Guipúzcoa (San Sebastián)	7,022	5.749,372
Idem id. Caja de ahorros provincial	1,066	590,201
Lérida	612	451,985
Logroño	246	156,977
Madrid	45,778	47.836,706
Málaga	128	80,693
Navarra. Caja escolar de Obreros. (Pamplona)	830	64,086
Oviedo	568	313,414
Palencia	387	83,909
Pontevedra	280	51,935
Salamanca	586	397,087
Idem (Béjar)	120	44,591
Santander	»	5.108,643
Segovia	1,682	77,722
Sevilla	10,510	12.324,929
Teruel	261	64,492
Valencia	15,589	13,299,791
Idem (Játiva)	126	43,936
Idem (Onteniente)	54	35,419
Idem (Sagunto)	388	223,979

Valladolid	1.348	1.404,288
Vizcaya (Bilbao)	18,858	28.589,348
Zaragoza	3,320	2.412,271
Baleares (Palma de Mallorca)	3,786	1.817,403
Idem (id.) Caja funda por el Crédito Balcar	1,670	458,494
Mallorca (Manacor)	163	73,884
Idem (Pollensa)	108	34.648
Islas Filipinas (Manila)	»	5.834,235

(Del Boletín de la Cámara de Comercio de Barcelona.)

INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDADES

Inserción gratuita, para los suscriptores, de los viajantes que deben visitar las plazas de Baleares.

Ramirez y García.—Málaga.

Sociedad colectiva que se dedicará á la industria tipo-litográfica. Correrá á cargo de ambos socios la gerencia y uso de la firma.

A. Luis Sanchis Roca.—Valls, calle Baldrich, 18.

Agencia de transportes en combinación con la casa Bonet y C.^a, Plaza Beato Oriol, 2. Se ha hecho cargo de los propios asuntos concernientes á lo extinguida firma «Sanromá y Sanchis».

Sanret y Catalá.—Barcelona.

Ante el notario Sr. Gallisá fué disuelta esta sociedad el 30 de abril último.

Sucesores de Fortian Moreta.—Barcelona.

Socios.—D.^a Dolores Rovira y Campañá, don Fortian Moreta y Rovira y don Fortián Moreta y Raurell.

Objeto.—Elaboración y venta de tejidos.

José Casas y C.^a.—Barcelona.

Se ha constituido en esta plaza una sociedad colectiva con objeto de dedicarse á la compra-venta al por mayor de toda clase de artículos de lícito comercio.

Forman la compañía los señores don Juan Miguel Urisandi Goicouría y don José Casas Domech.

Almería Campanil & Magnetie Iron Ore C.^a.—Almería.

Por escritura pública otorgada ante el notario de aquella capital don Manuel Martín Blanco se constituyó dicha Compañía anónima el mes próximo pasado, siendo su objeto dedicarse á la explotación de minas de hierro, compra y exportación de cereales. Ha sido designado director ge-

rente don Adalberto Ruiz Gil, del comercio de la plaza.

Narciso Rubio y Chaves.—Manzanares.

La Sociedad que bajo la razón «Velázquez, Chaves y Compañía» venía girando en Cádiz dedicábase á la venta de alcoholes procedentes de la fábrica que tenía establecida en Manzanares, quedó disuelta en 21 de abril próximo pasado, y liquidando su negocio.

La expresada fábrica, con todas sus pertenencias, ha pasado á ser propiedad exclusiva del socio que fué de la espresada razón, don Narciso Rubio y Chaves, quién continuará dedicándose al negocio de la extinguida sociedad, con domicilio en Manzanares.

E. Cortés y C.^a.—Coruña.

Para representaciones y viajes en comisión se ha establecido en aquella capital la razón social indicada.

J. Ferrer y Gili y Hermano.—Barcelona.

Sociedad colectiva.

Socios.—D. José Ferrer y Gili y don Pedro Ferrer y Gili.

Objeto.—Fabricación y venta de dulces.

SUSPENSIONES DE PAGOS

Madrid.—Vicente Armengol.

Este fabricante de bebidas gaseosas, se ha presentado al juzgado de primera instancia del distrito del Congreso, solicitando que se le declare en estado legal de suspensión de pagos.

Buenos Aires.—Sebastián Salosa.

Ha sido calificada de fortuita la quiebra del citado comerciante, por el juzgado competente.

Barcelona.—A. Andreu y C.^a.

Id.—Jaime Moreta, fabricante.

Murcia.—Francisco Pérez Fernández.

Su procurador don Marcelino Ruiz García en el expediente de suspensión de pagos, convocó á los acreedores para el día 4 de Julio corriente á las diez de la mañana, para discutir cierta proporción.

Aguilar (Córdoba)—Miguel Antonio Sans.

Moralejos, 7. Citó á sus creadores en amistosa reunión el II del a tual.

Múrcia.—Alejo Pontones.

Barcelona.—Juan Plá Moreu.

Ha promovido un juicio de quita y espera que despacha el escribano señor Utrillo.

El Juzgado de Cartagena convoca á los acreedores de D. Antonio Cornet y Baylina para el día 24 de Agosto á las nueve de la mañana.

Centro general de cobro de créditos é informes comerciales

La carencia que se observaba en las Baleares de un Centro formal y permanente, donde el comercio y la industria de estas Islas pudieran obtener económicamente cuantos datos necesitáren para su régimen y hallar facilidades para el cobro de muchos créditos poco menos que irrealizables; convencidos de la utilidad de un centro de esta índole, y atentos al deseo de hacer el bien, ya que de nuestra parte estaban muchas ventajas para lograrlo, nos indujeron en 1890 á poner en práctica nuestro pensamiento confiando en el apoyo de quienes directamente habían de tocar los resultados. Nuestras esperanzas no han salido fallidas, como lo atestiguan los múltiples encargos que hemos recibido y el gran número de expedientes que hemos formado, con los cuales tenemos un arsenal de datos y noticias de utilidad incontestable para quien desee informarse debidamente antes de ponerse en relación con determinadas casas ó individuos.

El creciente aumento de nuestra clientela nos impulsa á continuar esforzándonos para lograr la pronta evacuación de los asuntos que se nos confían, á cuyo fin queremos dar á este Centro mayor estabilidad, para lo cual, vistos ciertos inconvenientes que en la práctica de nuestras gestiones se han presentado, conceptuamos necesaria una nueva reglamentación por la que se rijan en lo sucesivo nuestro Centro.

En tres clases ó categorías (además del público en general) dividimos á nuestros clientes según la forma y clase de relaciones que con este Centro les unen, designándolos con los nombres de *Abonados, Suscriptores y Corresponsales*.

Abonados

Son aquellos que pagan una cuota anual de 200, 150, 100, 50 ó 25 Ptas. según su importancia industrial ó comercial, y según sus relaciones con nuestra plaza, los de la Península y del extranjero.

Los abonados tendrán derecho á pedir cuantos datos ó informes comerciales necesiten, y á que se les facilite copia ó extracto de todas las notas obrantes en los expedientes formados por este Centro, consiguiendo de este modo saber con la perfección posible todas las cuentas no pagadas, formalidad, capital, etc. etc. de cualquier individuo, reservándose este Centro el derecho de no comunicar datos á quien no guarde la necesaria reserva, pues ésta debe ser absoluta para unos y otros, dada la índole de dichos datos. Debe advertirse igualmente que nadie puede solicitar datos ó noticias de sí mismo.

Los abonados tendrán derecho también, á remitir á este Centro las notas de informes cuya exactitud les conste para que sean continuadas en el expediente de cualquier individuo.

Este Centro será un intermediario para estos casos, entre unos y otros, trabajando para que cada expediente contenga la mayor riqueza posible de datos. Estos se continuarán sin firma alguna no constando nunca el nombre de quien los haya facilitado.

Además, los abonados recibirán el BOLETÍN COMERCIAL, considerándose como suscriptores á éste, y en tal concepto disfrutarán de todos los beneficios ó ventajas que á estos conceda el Centro.

Todas las cuentas de trabajos encargados por los abonados no comprendidos en la cuota fija, se liquidarán por trimestres vencidos.

No van comprendidos en la cuota fija anual los adelantos de cualquiera clase, papel sellado, derechos de funcionarios públicos, telegramas, timbres, etc. que este Centro abone por cuenta del interesado, ni las cuotas fijadas para los asuntos que tramita otra casa ó funcionario, ni los gastos que haya ocasionado un asunto antes de entregarse al Centro.

Siendo los abonos individuales, lo mismo que las suscripciones, las ventajas concedidas á unos y otros no podrán ser utilizadas de ningún modo por terceras personas.

(Se continuará.)

NOTAS COMERCIALES

Van sosteniéndose los precios de casi todos los artículos, tanto de consumo como de exportación habiéndose notado alguna alza en los albaricoques recibiendo algunas partidas de nuestras vecinas islas, destinadas á fábricas de pulpa y conserva.

Estamos en plena recolección que no ha motivado aun variación de importancia en los precios, aguardando se formalicen partidas importantes para dar precios con más exactitud.

Se espera una baja importante en los cereales puesto que la buena cosecha ha sido general y abundante en muchos países, siendo muy satisfactoria en Francia, Rusia, Inglaterra y en nuestra nación, habiendo sufrido ya una baja en los mercados de Francia.

En cuanto á vinos, no es probable adquieran mayores precios por cuanto se espera buena cosecha en Argelia y Francia.

Lo que si creemos podrá colocarse en buenas condiciones será la uva que se vende en el mercado, para la mesa, pues hay regular demanda, como también los vinos buenos.

AVISOS Y NOTICIAS

Con el objeto de que nuestros lectores puedan enterarse de las nuevas condiciones por que ha de regirse en lo sucesivo el *Centro general de cobro de Créditos é informes comerciales* empezamos hoy á insertarlas en el BOLETIN, llamando la atención de nuestros suscriptores acerca de este particular, de sumo interés para ellos, pues son muchas las ventajas que les otorgamos, ventajas que esperamos no dejarán de aprovechar, ya que tan beneficiosas son á sus intereses, como podrán ver por la simple lectura que les recomendamos.

Como la reglamentación de dicho *centro* se está publicando en forma de folleto, los suscriptores que lo deseen pueden pedirlo á nuestra administración y se les dará ó remitirá seguidamente.

*
**

Por considerarlas de interés insertamos á continuación algo relativo á dos disposiciones.

Los contribuyentes deudores á la Hacienda por contribuciones directas ó indirectas que satisfagan el importe de sus descubiertos durante el primer semestre del año económico actual, quedarán dispensados del pago de los recargos y costas que hayan causado los expedientes respectivos, abonando; sin embargo, las que puedan corresponder á los arrendatarios de los tributos, recaudadores, ó denunciante privados.

Los contribuyentes que declaren su verdadera riqueza contributiva dentro de los seis meses siguientes á la promulgación de esta ley, quedarán libres de las responsabilidades en que hubieron incurrido. De igual beneficio disfrutarán los que, habiendo firmado las hojas evaluatorias, tengan reclamaciones pendientes de resolución definitiva.

*
**

La correspondencia sujeta al impuesto de guerra es la que circula entre las poblaciones de la Península, Islas Baleares, Canarias, posesiones españolas del Norte de Africa y Fernando Póo.

La exenta del impuesto es la del extranjero, Cuba, Puerto Rico, Filipinas é interior de las poblaciones, así como las tarjetas postales, muestras, medicamentos y, en general, todo objeto postal que no se considere carta.

*
**

Rogamos á todos os suscriptores que nos remitan créditos para su cobro, lo hagan endosados, transferidos ó con poder para pleitos y para cobros, pues si no vienen con arreglo á ley no podemos gestionarlos.

DIRECCIONES

INSERCIÓN GRATIS A LOS SUSCRIPTORES

- Almería.*—Francisco Cruz Ferrer.
Alicante.—Francisco Vizconti Morata.
Alcalá de Henares.—Fausto Martínez del Arco
Palafurgell.—Tomás Mallart, Comisiones.
Sevilla.—Tomás Fernández, comisionista.
Barcelona.—José Lopez Salas, representante.
Madrid.—Enrique Bilbao, Leones 7 y 9.—Comisionista, Representante agremiado.
Reus.—José Baget, fabricante de sopas.
Marsella.—A. Vignas, Boulevard Madon 2.
Bilbao.—León Apodaca.
Madrid.—C. Garcia Marín, Huertas 35.
Vigo.—José J. Gomez, Real 31, comisionista.
Barcelona.—Luis Jordá, representante.
Madrid.—José Otero, Luchana 39 2.º
Id.—José de Otero Dobale, Comisiones.
Barcelona.—Carlos Forn, grabador, Ancha 17.
Manacor.—Antonio Jaume, procurador.
Santa Margarita.—Feliciano Fuster, hijo.
Felanitx.—Sebastian Manresa.
Id.—Rosselló Hermanos.
Valldemosa.—Bartolomé Camps.
La Plata.—Eusebio Guasp.
Cádiz.—J. M.ª Vilches.
San Pedro de Tarrasa.—Tomás Torielle, Mayor 45.
Gerona.—Ramón Gisbert, comisiones.
Madrid.—Andrés Brasses, comisionista.
Palma de Mallorca.—Quintana Hermanos, Zapatería.
Barcelona.—Pablo Beltran, Representante.
Granada.—Rafael Varo, id.
Puerto Real (Cádiz).—Manuel Correa, id.
Huelva.—Manuel San Miguel.
Villagarcía.—Remigio Valladores.
Mata del Marqués.—F. Montero.
Madrid.—Juan M. Vivancos.
Guayajil.—Rafael M. Villagomez, Correo, 58.

FILATÉLICA

Direcciones de los suscriptores que compran, venden ó cambian sellos

- Palma.*—Antonio M.ª Peña, Molineros 12.
Palma.—J. Nadal, Zagrana.

EQUIVALENCIAS

El quintal equivale.	á 40 kilos 700 gr.
La arroba id.	á 10 id. 173 gr.
La tercia id.	á 407 gr.
La cuartera id.	á 70 litros 34 cl.
El odre id.	á 49 id. 7 dl. 4 cl.
El cuartín id.	á 26 id. 67, cl. 60 ml.

MERCADOS DE MALLORCA

PRECIOS EN PESETAS DE LOS PRODUCTOS, EN LOS ULTIMAMENTE CELEBRADOS

PRODUCTOS	MEDIDA	MERCADO						
		PETRA	MANACOR	MONTUIRI	SINEU	INCA	LLUMMAYOR	MURO
		LOS DOMINGOS	LOS LUNES	LOS MARTES	LOS MIÉRCOLES	LOS JUEVES	LOS VIERNES	SIN MERCADO FIJO
Abonos		» á 05'00	» á 04'50	» á 05'00	» á 05'00	» á 05'00	» á 05'00	» á 04'00 á 05'00
Aceite de oliva.		» á 60'00	» á 48'00	» á 50'00	» á 50'00	» á 52'50	» á 60'00	» á 45'00 á 65'00
Algarrobas		» á 06'00	» á 06'00	» á 05'50	» á 05'00	» á 05'50	» á 06'00	» á 05'00 á 06'00
Almorías (Guixes).		» á 17'00	» á 00'00	» á 00'00	» á 00'00	» á »	» á 00'00	» á » á 15'00
Alpiste.		» á 24'00	» á »	» á »	» á »	» á »	» á »	» á »
Almendras		» á 30'00	» á 36'00	» á 38'00	» á 00'00	» á 40'00	» á 40'00	» á 00'00 á 00'00
Almendrón		» á 115'00	» á 132'00	» á 144'00	» á 000'00	» á 120'00	» á 125'00	» á 90'00 á 110'00
Avena		» á 08'00	» á 08'00	» á 08'50	» á 07'50	» á 08'50	» á 10'00	» á 07'00 á 07'50
Azafrán		» á 05'00	» á 00'00	» á 00'00	» á »	» á »	» á »	» á »
Cáñamo		» á 50'00	» á 00'00	» á 24'50	» á 50'00	» á 48'00	» á 50'00	» á 44'00 á 50'00
Candeal		» á 26'00	» á 25'00	» á 24'50	» á 26'00	» á 25'00	» á 03'25	» á 03'00 á 04'00
Carbón vegetal.		» á 05'00	» á 04'00	» á 04'00	» á 03'75	» á »	» á 10'00	» á 09'00 á 11'00
Cebada.		» á 10'00	» á 10'00	» á 10'50	» á 08'50	» á 09'00	» á 01'50	» á » á 09'50
Corteza de encina.		» á »	» á 01'25	» á »	» á 1'50	» á »	» á »	» á » á 000'00
Espiritu 35°		» á »	» á 650'00	» á »	» á »	» á »	» á »	» á » á 48'00
Frijoles.		» á 40'00	» á »	» á 37'00	» á »	» á 38'00	» á 40'00	» á 40'00 á 48'00
Garbanzos		» á 24'00	» á 00'00	» á 26'00	» á 24'00	» á 26'00	» á 26'00	» á 28'00 á 33'00
Habas		» á 18'00	» á 18'00	» á 18'00	» á 17'00	» á 19'00	» á 18'50	» á 19'00 á 20'00
Id. para ganado.		» á 15'00	» á 15'00	» á 17'00	» á 15'00	» á 18'00	» á 15'00	» á 15'00 á 15'00
Habichuelas blancas.		» á 34'00	» á 00'00	» á »	» á 00'00	» á 25'00	» á 30'00	» á 30'00 á 35'00
Id. negras		» á 30'00	» á 00'00	» á »	» á 00'00	» á 35'00	» á 32'00	» á 30'00 á 35'00
Higos pasos.		» á 00'00	» á 09'00	» á 10'80	» á 10'00	» á »	» á 08'00	» á »
Lentecjas		» á 22'00	» á 22'00	» á 20'00	» á 18'00	» á 21'00	» á 21'00	» á » á 35'00
Leña		» á 00'75	» á 00'00	» á 00'50	» á 00'50	» á 00'60	» á 00'70	» á » á 00'60
Maíz		» á 16'00	» á »	» á 14'00	» á 14'50	» á 15'00	» á »	» á 16'00 á 17'00
Patatas.		» á 08'00	» á »	» á 06'00	» á 04'00	» á 06'00	» á »	» á 04'00 á 04'00
Paja.		» á 01'50	» á 1'00	» á 01'50	» á 01'25	» á 01'75	» á 01'25	» á » á 01'00
Trigo		» á 22'00	» á 19'00	» á 21'10	» á 23'00	» á 22'00	» á 20'00	» á 20'00 á 22'00
Uvas		» á »	» á 14'00	» á »	» á »	» á »	» á »	» á »
Vino		» á »	» á 03'50	» á 02'50	» á 03'00	» á 05'00	» á 00'00	» á » á 03'00
Id.		» á 00'30	» á 00'30	» á 00'25	» á 00'25	» á »	» á 00'25	» á » á 00'25
Albaricoques		» á 25'00	» á 22'00	» á 23'00	» á 20'00	» á 29'00	» á 30'00	» á » á 34'00

Ganadería y Similares

Ganado cabrío, vivos.		» á 00'25	» á 00'50	» á 00'25	» á 00'25	» á 00'55	» á 00'40	» á 00'25
Id. lanar, id.		» á 00'25	» á 00'60	» á »	» á 00'30	» á 00'60	» á 00'50	» á 00'30 á 00'27
Id. vacuno, id.		» á »	» á »	» á 00'30	» á »	» á »	» á 00'70	» á »
Id. cerda id.		» á »	» á »	» á 00'00	» á »	» á »	» á 00'00	» á 00'00 á 00'00
Gallinas		» á 02'00	» á 02'25	» á 02'25	» á 01'75	» á 02'25	» á 02'25	» á » á 02'30
Pollos.		» á 01'50	» á 01'75	» á 01'75	» á 01'50	» á 01'80	» á 01'80	» á » á 01'70
Conejos		» á 00'30	» á » á 00'27					
Huevos		» á 00'75	» á 00'90	» á 00'85	» á 00'75	» á 00'90	» á 00'90	» á » á 00'90
Lana		» á 50'00	» á 52'00	» á 50'00	» á 50'00	» á 55'00	» á 55'00	» á » á 50'00

Varios

Almendros plantel		» á 00'75	» á 01'00	» á »	» á 01'00	» á 01'50	» á 02'00	» á »
Algarrobas id.		» á 02'00	» á 00'00	» á »	» á 5'00	» á »	» á 00'00	» á »
Naranjas.		» á »	» á »	» á »	» á »	» á »	» á »	» á »
Limones.		» á 00'25	» á »	» á 00'15	» á 00'10	» á 00'20	» á 00'20	» á » á 00'40

Mercado de Palma

PRECIO EN PESETAS

ACEITES: De oliva, superior de 58'00 a 66'00, corriente; de 50'00 a 54'00; inferior de 42'00 a 47'00 el odre, sin consumos.

ALCOHOLES: Rectificado de 115'00 a 125'00; corriente de 105'00 a 110'00; residuos de 94'00 a 100'00 los 100 litros.

ALGARROBAS, de 6'00 a 7'00 el quintal.

ALMENDRAS, de 37'00 a 12'00 el hectólitro.

ALMENDRÓN, de 120'00 a 150'00 el quintal.

AVENA, de 9'50 a 10'50 la cuartera.

Id. forastera de 00'00 a 09'00 la id.

ARROZ, de 50'00 a 59'00 los 100 kilos.

AZAFRÁN, de 00'00 a 03'50 la onza 33 gramos.

CANDEAL, de 00'00 a 10'00 la cuartera.

CACAHUETES, de 40'00 a 45'00 la cuartera.

CEBADA, de 10'00 a 10'50 la id.

Id. forastera de 00'00 a 00'00 la id.

CENTENO, de 00'00 a 00'00 la cuartera.

FRÍJOLES, de 26'00 a 30'00 la id.

GARBANZOS, de 26'00 a 30'00 la id.

HABAS, para cocer de 17'00 a 20'00 la id. id.; para ganado de 15'00 a 18'00 la id.

HABICHUELAS, blancas de 26'00 a 30'00 la id. id.; negras de 26'00 a 30'00 la id.

PATATAS: de 05'50 a 08'00 el quintal.

HIGOS PASOS, de 00'00 a 00'00 el quintal.

Id. Id. de 00'00 a 00'00 el cajón de 10 kilos.

JUDÍAS, de 42'00 a 46'00 los 100 kilos.

MAÍZ, de 15'00 a 18'00 la cuartera.

TRIGO, de 20'00 a 28'00 la id.

HARINAS: 1.ª de 51'00 a 53'00, 2.ª de 49'00 a 50'00, 3.ª de 30'00 a 37'00 los 100 kilos.

SALVADO, de 00'00 a 00'00.

AZÚCARES, Dorado de 38'50 a 40'00; Miel de 38'00 a 40'00; Mascabado 1.ª de 00'00 a 40'00 2.ª 00'00 a 38'00; marca R. P. de 40'00 a 00'00; marca B. a 43'50 marca T. a 44; terrón de 40'00 a 42'00; granulados de 00'00 a 00'50, cortadillo de 54'00 a 54'50; pilón de 53'00 a 53'00 el quintal 41'60 k.

CAFÉS, Pueblo de 170'50 a 000'00; Hacienda de 150'00 a 175'00 Jauco de 140'50 a 180'00; Moca de 196'00 a 000'00; Caracolillo de 195'50 de 000'00.

LEÑA, de 1'00 a 2'00 el quintal.

CARBÓN VEJETAL, de 3'75 a 5'00 el id.

LANAS, de 50'00 a 70'00 el id.

GANADOS, de cerda de 00'00 a 00'00 la arroba.

Id. lanar de 00'75 a 01'25 el ki'o.

Id. cabrío de 00'60 a 75'00 id.

Id. vacuno de 01'80 a 02'00 id.

VOLATERÍA, Pollos de 00'00 a 00'00 kilo.

Id. Gallinas de 01'80 a 02'25 id.

HUEVOS de 00'90 a 01'00 docena.

SOBRASADA MALLORQUINA, de 0'00 a 3'50 kilogramo.

MANTECA DE CERDO, de 225'00 a 250'00 los 100 kilos.

QUESOS, de 98'00 a 100'00 los 100 kilos.

Id. mahonés de 72'00 a 80'00 el quintal.

CARNE, de buey y vaca a 1'60 kilo, para el consumo.

Id. de carnero a 1'40 id.

LIMONES: de 00'00 a 01'25 la docena.

NARANJAS: de 00'00 a 00'00 la carga.

ALMENDROS, plantel de 0'00 a 1'00 uno.

ALGARROBOS, id. de 0'00 a 1'20 id.

ALBARICOQUES, a 20'00 el quintal.

Mercado de Barcelona

PRECIO EN PESETAS

ACEITES: de oliva Andalucía de 110'00 a 115'00; ribera de Ebro de 125'00 a 135'00 los 100 kilos; linaza a 110'00; cacahuete 100'00; coco a 150'00 los 100 kilos.

ALCOHOLES, Rectificado de 000'00 a 700'00 con casco.

Corriente de 000'00 a 590'00 sin casco.

Residuos de 510'00 a 00'00 sin id. los 500 litros.

ARROZ, Valencia de 51'00 a 59'00 los 100 kilos.

TRIGOS, Castilla de 40'90 a 41'26 los id.

Id. Andalucía de 36'81 a 37'27 los id.

HARINAS, Extra de 51'68 a 52'88 los id.

1.ª varias de 40'86 a 49'27 id.

2.ª id. de 16'82 a 19'23.

ALGARROBAS, Comarca de 13'00 a 13'78; Mallorca de 15'47 a 15'77; Ibiza de 16'66 a 16'96 los 100 kilos.

ALPISTE: de 24'00 a 25'00 los id

AVENA, de 17'00 a 17'50 los 100 kilos.

ARBEJONES, de 00'00 a 10'99 hectólitro.

CEBADA, Comarca 10'71 a 00'00; Rusia 00'00 a 00'00 cuartera.

GARBANZOS, de 48 a 90; Castilla de 090'00 a 135'00 los 100 kilos.

HABICHUELAS: Austria de 36 a 37; Mallorca de 00 a 00'00; Valencia de 33'00 a 34'00; Brayla de 00'00 a 00 los 100 kilos.

HABAS: de 16'07 a 16'42; Italia de 00'00 a 17'14; Mahón de 00'00 a 00'00 por hectólitro.

HABONES, de 17'14 a 17'50 el hectólitro

MAÍZ: Danubio de 16'42 a 17'50; Benicarló de 00'00 a 00'00; Rojo plata de 00'00 a 00'00; Cincuantini de 18'57 a 18'72 por hectólitro.

MISO, de 16'00 a 17'14 hectólitro.

YFROS: de 17'14 a 17'50 el hectólitro.

ALMENDRAS: Esperanza Tarragona de 00'00 a 00'00; Mallorca de 150'00 a 155'00 los 46 kilos; mollar de 00'00 a 00'00 los 50 k.

AVELLANAS: con cascara de 00 a 00 los 41'60 kilos, sin cascara de 00 a 38 los 41'60 kilos.

CUEROS: Barcelona de 000'00 a 000'00 los 41'60 kilos.

Córdoba superiores, de 000'00 a 000'00.

Id. de 00'00 a 00'00.

Buenos Aires, de 00'00 a 000'00.

AZÚCARES: Dorado de 40'50 a 45'00, Miel de 38'00 a 40'00 Mascabado 1.ª de 00'00 a 00'00 2.ª 00'00 a 00'00: marca R. P de 38'00 a 40'00; id B. a 38'50 id. T a 39; terrón de 39'00 a 40'00; granulados de 39'00 a 45'50; cortadillo de 46'50 a 49'50; pilón de 53'00 a 53'00 el quintal 41'60 k.

CAFÉS: Pueblo de 000'00 a 000'00; Hacienda de 150'00 a 155'00 Jauco de 140'50 a 000'00 Moca de 185'00 a 000'00 Caracolillo de 185'00 a 000'00.

CACAO: Guayaquil de 5'15 a 5'20; Balao de 5'10 a 5'13; Caracas de 5'50 a 5'60; Fernando Poo de 4'60 a 4'70 por kilo.

ALGODONES: Nueva Orleans de 00'00 a 88'50; Charleston de 84'00 a 88'50; Savannah y otros puestos de 81'00 a 83'00 los 50 kilos.

GANADOS: De cerda de 11'00 a 12'00 los 10 kilos.

Vacuno de 01'80 a 02'15 el kilo.

Lanar de 01'85 a 02'00 id.

LANAS: de 0'90 a 1'43 id.

CARNES: Buey y Vaca a 2'50 kilo.

Carnero a 2'25 id.

Mercado de Mahón

PRECIO EN PESETAS DE VARIOS PRODUCTOS

CEBADA.—De 00'00 á 09'00 la cuartera.

TRIGO.—De 00'00 á 25'00 la id.

LANA.—De 0'00 á 0'30 el kilo (*sucia*).

GANADO.—De 1'25 á 1'43 carnicera.

QUESO.—De 48'00 á 56'00 el quintal.

Mercado de Ibiza

PRECIO EN PESETAS DE VARIOS PRODUCTOS

ALGARROBAS.—De 06'00 á 06'50 quintal.

ALMENDRAS.—Fitas de 20'00 á 24'00.

ID. Mollares de 00'00 á 00'00.

ID. Fuertes de 00'00 á 00'00.

ALMENDRÓN.—De 00'00 á 150'00 quintal.

HIGOS PASOS.—De 00'00 á 00'00 id.

PATATAS.—De 0'00 á 6'00 el quintal.

BONIATOS.—De 0'00 á 4'00 el id.

SAL.—Granada á 9'50 toneladas.

ID. Blanca menuda á 10'00 id.

ID. Triturada á 10'00 id.

Estación Enotécnica de España en Cette**Precios de productos agrícolas españoles y otros en las plazas de Cette y Marsella.**

Aceites, los 100 kilogramos, extrafino de 135 á 145 francos; surfino de 115 á 125; fino de 090 á 105 frcs.; corchos, los 1000, superfino de 25 á 35 frcs.; fino de 15 á 25; ordinario de 8 á 15 frcs.; azafran español 90 francos el kilo; limones de Gandia 30 á 35 francos el 1000; pasa de Málaga de 6 á 15 frcs. según calidad, la caja de 10 kilos; pasa de Denia de 30 á 40 frcs. según clase los 100 kilos; ciruelas secas de 50 á 100 francos; heces de 25 á 35 frcs.; tártaro en bruto de 80 á 100 frcs.; el grado de ácido que contienen de 1'30 á 1'40 frcs.; avellanas de Tarragona de 81 á 83 frcs., con cáscara de 37 á 38 frcs.; almendras de Mallorca de 190 á 192 frcs., de Alicante de 200 á 203, con cáscara de 1 á 72; cacahuetes de 30 á 32 frcs.; alpiste de 14 á 15 francos; lentejas de 28 á 30 frcs.; judías de 18 á 24 francos; piñones de España de 95 á 100 frcs.; anís de Málaga de 50 á 55 frcs.; higos de 00 á 00 frcs.; azúcares en entrepot, blancos de 31 á 32 frcs., rojos de 29 á 30 refinados 39, franco de derechos 106 frcs.; pimiento molido dulce de 90 á 100 frcs.; regaliz de 19 á 22 frcs.; ajos de 00 á 20 frcs.; cebollas de 12 á 15 frcs.; patatas de 08 á 10 frcs.; guisantes de 18 á 22 frcs.; tomates 20 frcs.; fresas de 100 á 120; albaricoques 50; cerezas 40; melocotones 6'00 á 7'00 frcs., espárragos de 0'20 á 0'30 frcs., el manojo de unos 250 gramos.

Alcoholes, 3/6 buen gusto 85 francos hectólitro, de orujo 65 frc., del Norte de 49 á 50 frcs., Norte extrafino 52 frcs., cognac de 130 á 150 frcs.

Heno 9 francos, alfalfa 9 frcs., salvados de 9'00 á 14'00 frcs., algarrobas 10 frcs., paja de 5 á 6 francos; todo los 100 kilos.

Cette 9 de Julio de 1898.

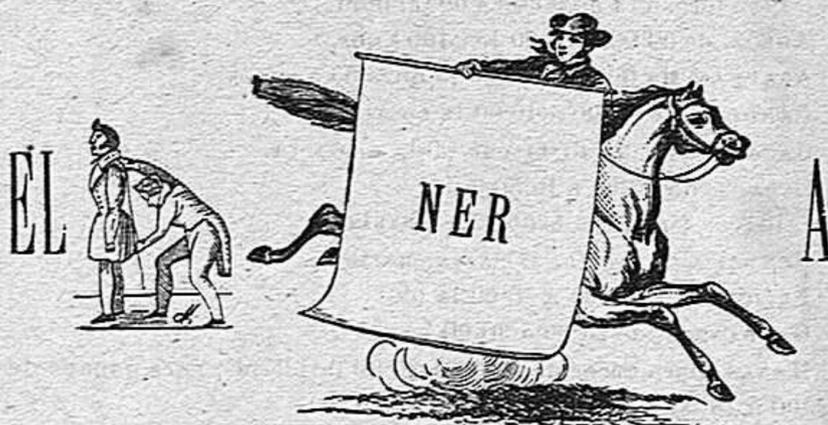
El Director de la Estación,

ANTONIO BLAVIA.

TIEMPO PERDIDO

SOLUCIÓN AL GEROGLIFICO DEL NÚMERO ANTERIOR

El estio es estación calurosa.

GEROGLÍFICO

Local



La solución en el número próximo.

CORRESPONDENCIA

Suscriptor núm. 593 — Creemos poder cobrar crédito que indica.

Id. núm. 777. — Contestada.

Id. núm. 741. — Remitido exhortos.

Id. núm. 600. — Remita V. algo.

Id. núm. 767. — Escriba reclamaciones.

Id. núm. 760. — Contestaremos.

Petra.—J. R. No recibimos notas.*Murcia.*—C. B. Espero contestación.*Huelva.*—A. F. Suscribas V.*Sóller.*—S. G. Suscrito núm. 799.*Manacor.*—A. G. Conformes.*Montuiri.*—M. V. Remita notas.*Marsella.*—A. V. Escribirémos.

PALMA.—Tipo-litografía de Amengual y Muntaner.

Anuncio núm. 62

Premio 15 ptas.

Fonda La Balear

Situada en la Plaza Mayor y Calle de Eubí

LIMPIEZA, BUEN SERVICIO Y ECONOMÍA

Servicios para toda clase de personas y familias.
Para convencerse del buen servicio no hay más que visitarla.

Anuncio núm. 63

Premio 20 ptas.

La Bordadora Mallorquina

PERIÓDICO QUE PUBLICA QUINCENALMENTE

DIBUJOS PARA BORDADOS ORIGINALES É INÉDITOS

Los suscriptores al BOLETIN COMERCIAL y á La Bordadora Mallorquina, podrán recibir los dos periódicos quincenalmente abonando solamente

8 Ptas. anuales

Suscripción á la Bordadora. . . 6 Ptas. anuales

Id. al Boletín Comercial 5 id. id.

Molineres, 12 y Call. 6

Anuncio núm. 59

Premio 35 ptas.

Anuario Riera

(GUÍA GENERAL DE CATALUÑA)

Contiene unas 150,000 señas referentes á comercio, industria, profesiones, artes y oficios, elemento oficial, principales propietarios, datos estadísticos, históricos, geográficos y descriptivos, ferrocarriles, carreteras, correos, telégrafos, teléfonos, aguas medicinales, balnearios, etc., etc. (Las señas de Barcelona comprenden las de las seis poblaciones agregadas.)

Por medio de una sencilla combinación, facilita gratis á los suscriptores, señas de comerciantes é industriales de las principales poblaciones de

ESPAÑA

manuscritas á los sobres, fajas ó circulares que se nos faciliten.

También contiene un índice geográfico de España, con indicación de la provincia á que pertenece cada población, número de habitantes y varios datos de gran interés para el Comercio en general.

Es la única Guía que se publica con todos sus datos revisados de nuevo para cada edición.

Forma un abultado tomo de unas 1,400 páginas (18 X 28 centímetros) impresas sobre buen papel y encuadernado en tela.

PRECIO: 10 pesetas en Barcelona y 11 fuera, franco porte certificado

OFICINAS: Calle de Pelayo, n.º 3—BARCELONA
En PALMA: Administración de este periódico

Anunciamos

LAS

OBRAS

de que se nos remita un ejemplar

Anuncio núm. 34

Premio 70.40 Pesetas

Alumbrado Barato

El mejor y más barato en Habitaciones, Talleres, Teatros en pueblos en el campo y en cualquier lugar.

PRIVILEGIO DE INVENCIÓN POR 20 AÑOS de los aparatos sistema **Bofill** (Ingeniero para producir el gas **ACETILENO**)

SON LOS MÁS BARATOS, SÓLIDOS, DURADEROS, AUTOMÁTICOS É INEXPLOSIVOS

Funcionan con regularidad perfecta siendo de facilísimo manejo. Resulta 10 por 100 más económico que el gas de hulla y mucho más barato que con petróleo, obteniendo luz blanca y fija sin alterar los colores ni dañar la vista.

En Palma, Sindicato 141, 1.º—En Barcelona, Leona, 2.

En los sorteos de la Lotería Nacional celebrados durante el mes de Junio último fueron premiados los números siguientes:

Sorteo del día 10

Primer premio n.º 9.313

Segundo id. n.º 1.053

Sorteo del día 20

Primer premio n.º 21.635

Segundo id. n.º 9.296

Sorteo del día 31

Primer premio n.º 30.382

Segundo id. n.º 44.862

Por consiguiente, según nuestra combinación, fueron premiados los suscriptores núms. 313,635 y 382, el 2.º con 25 ptas. por no llegar el anuncio al núm. 96 y el 1.º y 2.º con 15'00 ptas. por corresponder á los anuncios núms. 53 y 62, objetos que pueden recoger de los que expendan cualquiera de nuestros anunciantes, previa presentación de los *Vales* correspondientes que les expedirá nuestra Administración.

Anuncio núm. 56

Premio 17'60 Ptas.

Agencia de Transportes de toda clase de Mercancías
de **OBRADOR**

FELANITX: Calle del Mar.

PALMA: Espartería. 5 y San Miguel, 50.

Anuncio núm. 42

Premio: 35'20 Ptas.

ZAPATERÍA LA MODERNA
de QUINTANA HERMANOS

* Sta. Cruz, 46—Palma de Mallorca *

ELEGANCIA Y SOLIDEZ—ESPECIALIDAD EN CALZADO A LA MEDIDA

Anuncio núm. 57

Premio 8'80 Ptas.

FABRICA DE PURÉS PARA SOPA
DE **JOSÉ BAGET**

* REUS *

EN PALMA Molineros, 12

Anuncio núm. 48

Premio 20'00 Ptas.

LA UNIÓN FABRIL Y COMERCIAL

CENTRO DE INFORMES COMERCIALES, GESTIÓN Y COBRO DE CRÉDITOS
JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE

20, Calle Raurich, 20—BARCELONA

DIRECTOR:

ABOGADO-ASESOR:

Ramón Milá Fernando

D. José M.^a Serraclará

Anuncio núm. 49

Premio 35 ptas.

AGENCIA SOLER Zorrilla, 15 *
* MADRID *

Gestión económica y eficaz de toda clase de asuntos
en los Centros y Oficinas del Estado, en Madrid y pro-
vincias; y especialmente:

Compra y venta de valores del Estado.

Cobro de cupones e intereses de depósitos.

Constitución y retirada de fianzas.

Cumplimientos de exhortos.

Legalización de documentos extranjeros en el Mi-
nisterio de Estado.Obtención de certificaciones de última voluntad y
de penados y rebe des.

Marcas de fábricas de comercio y agrícolas.

Patentes ó privilegios de invención.

Expedientes del ramo de propiedades.

Corresponsal en Palma: D. MANUEL PEÑA GELABERT

Propietario del BOLETÍN COMERCIAL y Procurador

Molineros, 12

Anuncio núm. 50

Premio 5'00 Ptas.

FOTOGRAFÍA DE J. TRUYOL

CONQUISTADOR—PALMA MALLORCA

FOTOGRAFÍAS DE TODAS CLASES Y TAMAÑOS

Especialidad en VISTAS DE MALLORCA para los turistas

Anuncio núm. 61

Premio 18 Ptas.

VINOS DEFECTUOSOS

Agrios, turbios, dulces; vinos que cubren al aire, se
corrigen con éxito y economía. Procedimientos nue-
vos y eficaces.

Tanino Enántico,

para la conservación y mejora de vinos débiles, mal
elaborados y para la exportación.

PÍDANSE DETALLES (con sello) á D. F. Montero, en
Mota del Marqués, provincia
de Valladolid.

En Baleares, D. MANUEL PEÑA—Molineros, 12

PALMA DE MALLORCA

Anuncio núm. 37

Premio 17'60 Pesetas

BENEDETTO

EXCELENTE LICOR

PREPARADO CON

VEGETALES Y ALCOHOL DE VINO PURO

FOR

D. Feliciano Fuster Molina

Santa Margarita—Mallorca

Anuncio núm. 41

Premio 35'20 Ptas.

LA AUXILIAR DE LOS INVENTORES

Agencia General de Negocios

OBTENCIÓN DE PATENTES DE INVENCION
Y MARCAS DE FÁBRICA EN ESPAÑA Y EXTRANJERO
COMISIONES Y REPRESENTACIONES

Informes Comerciales, Certificaciones del Registro de últimas voluntades
Cobro de Créditos, etc., etc.

PRECIOS MÓDICOS

Director: **C. GARCÍA MARIN**

Calle de las Huertas, 35—MADRID

Anuncio núm. 40

Premio 17'60 Ptas.

LA PRIMITIVA ESPAÑOLA

FÁBRICA DE BARNICES PARA EL CALZADO

Y TODO ARTÍCULO DE CHAROL, CUERO, PIEL Y LONA

Premiados en la Exposición de Logroño de 1897

GRAN VARIEDAD

en Cremas, Lustres y Betunes impermeables

Valencia—R. Faus Calvo, Químico—Calle Corcet—B M

En las Baleares—D. Manuel Peña—Molineros, 12—Palma.

Anuncio núm. 51

Premio 18 Ptas.

FABRICACIÓN DEL
ANIS MALLORQUÍN
DE **SEBASTIAN MARRESA**

FUENTE, 5

FELANITX—MALLORCA

Boletín Comercial

PERIÓDICO JURÍDICO, INDUSTRIAL Y DE COMERCIO

DE LAS BALEARES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	DIRECCION Y ADMINISTRACION	PRECIOS DE LOS ANUNCIOS
España un año. 5'00 ptas. Extranjero y Ultramar 7'00 »	Molineros, 12, bajos	Por una inserción . . . 2 0'05 ptas. per em
Pago adelantado		Id. seis id. 2 0'20 » » »
Número suelto. 0'25 ptas.	PALMA DE MALLORCA	Id. doce id. 2 0'30 » » »

Nuevo sistema anunciador PROPIEDAD PREMIOS Á LOS SUSCRIPTORES Y VENTAJAS Á LOS ANUNCIANTES

Los suscriptores al BOLETÍN COMERCIAL tienen su correspondiente número, que va inserto siempre en el recibo de suscripción. Mediante estos números pueden los suscriptores obtener premios que varían entre 2'64 á 281'60 pesetas.

El suscriptor que tenga el mismo número que el formado por las tres últimas cifras del que obtenga el primer premio de la Lotería Nacional, en cualquier sorteo que se verifique, presentando el anuncio correspondiente, recibirá de nuestra Administración *Vales* por valor del premio que le haya correspondido, con los cuales, podrá adquirir objetos del comercio ó industria que estén ó hayan sido anunciados en el BOLETÍN.

Los anuncios que publique el BOLETÍN llevarán un número en la parte izquierda superior, correspondiente al registro especial que se llevará en esta Administración; y en la parte superior derecha el valor del premio que corresponda á dicho anuncio.

Esta Administración cambiará en metálico á los anunciantes el importe de dichos *Vales*.

El anuncio que determinará el premio será aquel cuyo número sea igual al formado por las dos últimas cifras del que obtenga el segundo premio en el mismo sorteo de la Lotería Nacional.

Si el número premiado de este modo fuese más alto que el de cualquiera de los anuncios publicados, el valor del premio será siempre de 25 ptas.

Los anuncios se insertarán en las cubiertas del BOLETÍN y

serán de una página, de media, de un cuarto, de un octavo y de diez y seis avos de página, ó sea de 352, 176, 88, 44 y 22 centímetros cuadrados.

Se establece una suscripción especial para aquellos que sin estar abonados al BOLETÍN quieran utilizar las ventajas del sistema anunciador; estos suscriptores recibirán únicamente las cubiertas de anuncios y no podrán optar á premio mayor de cien pesetas.

Los anunciantes deberán ser suscriptores ya sea al BOLETÍN ó ya únicamente á los anuncios, no teniendo opción á premio aquellos cuya suscripción no estuviere pagada.

El derecho á premio caduca al terminar la suscripción.

El de los anunciantes para el canje de *Vales* caduca al año de dejar de insertarse su anuncio.

Los *Vales* expedidos por esta Administración para el cobro de premios son transferibles entre los suscriptores y los anunciantes, si bien esta Administración solo los admitirá á aquellos en pago de suscripción ó anuncios, y á los anunciantes solamente cambiará en metálico.

Nuestra combinación es un medio seguro y eficaz de propaganda, pues los anunciantes consiguen de este modo que sus anuncios se guarden y sean leídos cada diez días por lo menos.

En los números correspondientes al 15 de cada mes, insertaremos los números favorecidos y los premios obtenidos.

Los demás Anuncios reclamos etc. aparte de los anunciados, precios convencionales

OTRA VENTAJA Á LOS ANUNCIANTES

Aparte del servicio de suscripción se reparte gratuitamente como medio de propaganda gran número de estas cubiertas-anuncios, no solo en las Baleares sino también en toda España.

SISTEMA ANUNCIADOR, EL MÁS VENTAJOSO Y DE MÁS EFECTO

Un año 5 ptas. en toda España

Recargo de un 10 % por gastos de giro á los que no remiten el importe de suscripción

Centro general de cobro de créditos
E INFORMES COMERCIALES

Director: **D. Manuel Peña Gelabert**

Procurador de Audiencia
FUNDADO EN 1890

Molineros, 12, bajos. — PALMA DE MALLORCA

Informes comerciales desde el ínfimo precio de 0'50 ptas.

Boletín Comercial

Periódico Jurídico, Industrial y de Comercio
DE LAS BALEARES

Un año, 5 pesetas en toda España

ES EL PERIÓDICO QUE RESULTA MÁS BARATO
PIDANSE REGLAMENTOS

Grandes ventajas y Regalos á los suscriptores

Regala Premios por valor de 264 á 281'60 ptas. cada 10 días en combinación con la Lotería Nacional.—Datos de Comercio.—Consultas. Precios de productos, etc., etc.—Láminas de grabado, dibujos para bordados, para industrias, ebanistería, arquitectura, herrería, etc., etc.—Prospectos y números de muestra gratis á quien los pida. Mandando 0'60 ptas. en sellos, se remiten, franco de porte, folletos, magníficos grabados, etc.; si se desea certificados 0'25 ptas. más.

Corresponsales en provincias y extranjero, admitiéndolos donde no los tenga.—Vistas de Mallorca.

Molineros, 12, bajos. — Palma de Mallorca
LÁMINAS SUELTAS A 0'25 PTAS. UNA

<p>Núm. 24 COMISIONES Y REPRESENTACIONES Francisco Cruz Ferrer Reina, 9—ALMÉRÍA</p>	<p>Núm. 25 REPRESENTANTE AGREMIADO ENRIQUE BILBAO Leones, 7 y 9—LEÓN</p>		
<p>Núm. 26 REPRESENTANTE LUIS JORDÁ Barcelá, 5-1.º-1.ª—BARCELONA</p>	<p>Núm. 27 Comisiones y Representaciones JOSÉ J. GÓMEZ Real, 31—VIGO</p>		

PRECIO: Un año 450 ptas.—Semestre 250 id.—Trimestre 150 id.—Timbres á cargo de la Administración.—Premio de estos anuncios 5 ptas.